EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de LICITACION PÚBLICA No**. LP-DT-BOY-001-2019,** que tiene por **OBJETO**: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ",** conformado de la siguiente manera:

INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6006 DOS Y MEDIO-OTANCHE, PR0+0000 - PR31+0000 (PUERTO ROMERO), 45BY01 RAMAL A PUERTO BOYACÁ, 1,17 KM EN DOBLE CALZADA	SEIS (6)	$ 245.618.112,00	6006 Dos y Medio-Otanche, PR0+0000 - PR31+0000 (Puerto Romero), 45BY01 Ramal a Puerto Boyacá, 1,17 KM en doble calzada
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE, PR31+0000 (PUERTO ROMERO) - PR63+0000 (LA YE)	SEIS (6)	$ 226.935.051,00	6006 Dos y Medio-Otanche, PR31+0000 (Puerto Romero) - PR63+0000 (La Ye)
3	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE, PR63+0000 (LA YE) - PR 95+0000 (OTANCHE)	SEIS (6)	$ 227.747.201,00	6006 Dos y Medio-Otanche, PR63+0000 (La Ye) - PR 95+0000 (Otanche)
4	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ, PR0+0000-PR32+0000 (RÍO MINERO)	SEIS (6)	$ 229.170.262,00	6007 Otanche - Chiquinquirá, PR0+0000-PR32+0000 (Río Minero)
5	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ, PR32+0000 (RÍO MINERO) - PR62+0000 (PIEDRAGORDA)	SEIS (6)	$ 206.753.463,00	6007 Otanche - Chiquinquirá, PR32+0000 (Río Minero) - PR62+0000 (Piedragorda)
6	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ, PR62+0000 (PIEDARGORDA) - PR90+0150 (CHIQUINQUIRÁ)	SEIS (6)	$ 204.978.231,00	6007 Otanche - Chiquinquirá, PR62+0000 (Piedargorda) - PR90+0150 (Chiquinquirá)
7	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6008 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA, PR0+0000 - PR 37+0000 (SÁCHICA)	SEIS (6)	$ 207.642.876,00	6008 Chiquinquirá - Tunja, PR0+0000 - PR 37+0000 (Sáchica)

NUMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
8	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6209 BARBOSA - TUNJA, PR0+0000 - PR32+0000 (ARCABUCO)	SEIS (6)	$ 205.786.788,00	6209 Barbosa - Tunja, PR0+0000 - PR32+0000 (Arcabuco)
9	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6209 BARBOSA - TUNJA, PR32+0000 (ARCABUCO) - PR64+0000 (TUNJA)	SEIS (6)	$ 206.171.302,00	6209 Barbosa - Tunja, PR32+0000 (Arcabuco) - PR64+0000 (Tunja)
10	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6008 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA, PR37+0000 (SÁCHICA) - PR73+0000 (TUNJA)	SEIS (6)	$ 201.999.147,00	6008 Chiquinquirá - Tunja, PR37+0000 (Sáchica) - PR73+0000 (Tunja)
11	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6009 TUNJA - PAÉZ, PR0+0000 - PR39+0000 (ALTO EL VIJAGUAL)	SEIS (6)	$ 279.868.595,00	6009 Tunja - Paéz, PR0+0000 - PR39+0000 (Alto El Vijagual)
12	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6009 TUNJA - PÁEZ, PR39+0000 (ALTO EL VIJAGUAL) - PR78+0000 (EL PERICO)	SEIS (6)	$ 280.889.173,00	6009 Tunja - Páez, PR39+0000 (Alto El Vijagual) - PR78+0000 (El Perico)
13	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6009 TUNJA - PÁEZ, PR78+0000 (EL PERICO) - PR118+0000 (PÁEZ	SEIS (6)	$ 286.840.154,00	6009 Tunja - Páez, PR78+0000 (El Perico) - PR118+0000 (Páez)
14	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6404 BELÉN - SACAMA, PR0+0000 - PR34+0000 (SOCHA)	SEIS (6)	$ 243.753.040,00	6404 Belén - Sacama, PR0+0000 - PR34+0000 (Socha)
15	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6404 BELÉN - SÁCAMA, PR34+0000 (SOCHA) - PR66+0000 (EL CARDÓN)	SEIS (6)	$ 228.602.475,00	6404 Belén - Sácama, PR34+0000 (Socha) - PR66+0000 (El Cardón)
16	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6404 BELÉN - SÁCAMA, PR66+0000 (EL CARDÓN) - PR96+0000 (VENADOS)	SEIS (6)	$ 235.502.163,00	6404 Belén - Sácama, PR66+0000 (El Cardón) - PR96+0000 (Venados)
17	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 6404 BELÉN - SÁCAMA, PR96+0000 (VENADOS) - PR128+0500 (SÁCAMA)	SEIS (6)	$ 213.099.739,00	6404 Belén - Sácama, PR96+0000 (Venados) - PR128+0500 (Sácama)

NUMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
18	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 62BY05 La Ye - Sogamoso, PR13+0000 - PR 14+1300, 6211 Sogamoso - El Crucero, PR0+0000 - PR16+0000, 5503 Duitama - Soatá - La Palmera, PR0+0000 - PR6+0000	SEIS (6)	$ 208.188.599,00	62BY05 La Ye - Sogamoso, PR13+0000 - PR 14+1300, 6211 Sogamoso - El Crucero, PR0+0000 - PR16+0000, 5503 Duitama - Soatá - La Palmera, PR0+0000 - PR6+0000
19	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 5503 DUITAMA - SOATÁ - LA PALMERA PR6+0000 - PR44+0000	SEIS (6)	$ 208.428.794,00	5503 Duitama - Soatá - La Palmera PR6+0000 - PR44+0000
20	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 5503 DUITAMA - SOATÁ - LA PALMERA, PR44+0000 - PR74+0000, 55BY11 SANTA ROSITA - ONZAGA (LÍMITES), PR 0+0000 - PR 6+0953	SEIS (6)	$ 208.320.268,00	5503 Duitama - Soatá - La Palmera, PR44+0000 - PR74+0000, 55BY11 Santa Rosita - onzaga (Límites), PR 0+0000 - PR 6+0953
21	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 5503 DUITAMA - SOATÁ - LA PALMERA, PR74+0000 - PR103+0000 (SOATÁ)	SEIS (6)	$ 205.416.649,00	5503 Duitama - Soatá - La Palmera, PR74+0000 - PR103+0000 (Soatá)
22	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VÍAS: 5503 DUITAMA - SOATÁ - LA PALMERA PR103+0000 (SOATÁ) - PR134+0193 (LA PALMERA)	SEIS (6)	$ 211.678.475,00	5503 Duitama - Soatá - La Palmera PR103+0000 (Soatá) - PR134+0193 (La Palmera)
	TOTAL		**$ 4.973.390.557,00**	

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de $ 4.973.390.557

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal así:

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MODULO	NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1 a 22	CDP No. 7819	18 DE ENERO DE 2019	$ 4.973.390.557.00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS

NO APLICA

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS) y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE), COREA Y COSTA RICA. En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios de Construcción además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los **acuerdos con El Salvador y Guatemala**. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –**CAN-**.

En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, de los tratados aplicables establece un plazos mínimo de DIEZ (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos, el Estatuto de Contratación y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-13 publicado por Colombia Compra Eficiente. Para lo anterior se hizo el anterior análisis:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO

ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MÉXICO[1]		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	SI	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	SI	SI

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual cita que "El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía." Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO** aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

Cuadro No. 3 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 22 de febrero de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 22 de febrero de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 22 de febrero de 2019 al 08 de marzo de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	El 25 de febrero de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

[1] El valor del presupuesto de contratación se calcula teniendo en cuenta la TRM del día de la publicación del aviso de convocatoria.

Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 11 de marzo de 2019.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 12 de marzo de 2019.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	El 12 de marzo de 2019.	
Audiencia de Asignación de Riesgos	El 13 de marzo de 2019. a las 10:00.0	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 18 de marzo de 2019.	
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura del Sobre No. 1.	**El 22 de marzo de 2019. a las 10:00 a.m.**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Cierre del plazo de la licitación pública y presentación del Sobre No. 2Oferta Económica	**El 22 de marzo de 2019. a las 10:00 a.m.**	**Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.**
Evaluación de las ofertas	Del 22 de marzo al 29 de marzo de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las propuestas.	El 01 de abril de 2019.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Del 1 de abril al 8 de abril de 2019.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) linkhttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de las propuestas	El 09 de abril de 2019.	SECOP

Traslado del informe final de evaluación de las propuestas	Del 9 de abril al 15 de abril de 2019	SECOP
Plazo para presentar observaciones al informe final de evaluación.	Del 16 de abril al 24 de abril de 2019	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas".	El 25 de abril de 2019	SECOP
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, Apertura del Sobre Nos. 2 y se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación.	El 26 de abril de 2019 a las 10:00 a.m.	Auditorio Dirección Territorial Boyacá del INVIAS primer piso ubicado Carrera 23 No. 15-33, Tunja – Boyacá
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	
Plazo Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	

Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.30 del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Tunja, a los 21 días del mes de febrero de 2019